

	<b>ORGANIZACIÓN</b>	Número de publicación <b>000620</b>
	Fecha de publicación <b>18 de enero de 2019</b>	Número de versión <b>00</b>
		Tipo de documentos

**Banco Mediolanum, S.A.**

**ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA  
CALIDAD DE EJECUCIÓN OBTENIDA EN  
LOS CENTROS DE EJECUCIÓN.**

**2017**

**-INFORME EJECUTOR-**

## ÍNDICE

<b>1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCION.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. RENTA VARIABLE.....</b>	<b>3</b>
2.1.1.CLIENTES MINORISTAS.....	3
2.1.2.CLIENTES PROFESIONALES.....	4
<b>2.2. DERIVADOS SOBRE TITULOS DE RENTA VARIABLE.....</b>	<b>4</b>
2.2.1.CLIENTES MINORISTAS.....	4
<b>2.3. INSTRUMENTOS DE DEUDA.....</b>	<b>4</b>
2.3.1.CLIENTES MINORISTAS.....	4
2.3.2.CLIENTES PROFESIONALES.....	4
<b>3. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR BANCO MEDIOLANUM EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017.....</b>	<b>5</b>
<b>4. ANEXO.....</b>	<b>7</b>

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La Directiva 2014/65/UE junto con el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 y el Estándar Técnico Regulador 28 de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establecen la publicación, por las empresas de inversión, de información sobre cómo y dónde han ejecutado las órdenes de sus clientes con el fin de permitir al público y a los inversores la evaluación de la calidad de las prácticas de ejecución de las empresas.

ESMA considera adecuado que las empresas mantengan esta información disponible en el dominio público por un periodo mínimo de dos años y que publique antes del 30 de abril del año siguiente al que se refiere la información.

La información se deberá poner a disposición del público a través de la página web de la empresa de inversión, sin ningún cargo, en formato electrónico legible por máquina que podrá descargar el público.

La información a publicar se divide en dos partes:

1. Informe Mejor Ejecución: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.
2. Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

Para una clase determinada de instrumentos financieros, una empresa puede ser ejecutora, retransmisora o las dos cosas. ESMA considera que las empresas que prestan servicios de ejecución y transmisión de órdenes, deben proporcionar dos informes separados en relación con estos servicios. Es importante que estos informes sean distintos para que las empresas de inversión den a conocer los cinco mejores centros de ejecución y, por otro lado, las cinco entidades principales (intermediarios) para la ejecución de las órdenes de sus clientes durante el período relevante.

El presente informe, Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes – Informe Ejecutor, ha tenido en cuenta la naturaleza de cada instrumento financiero para proporcionar un resumen sobre los cinco principales centros de negociación para la ejecución de órdenes; si bien, donde la información es común a varias o todas las clases de instrumentos financieros, en cuanto a vínculos estrechos, conflictos o titularidad común, así como información sobre pagos, reembolsos y beneficios, se presenta de forma consolidada.

## 2. PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCION

Información sobre los principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Banco Mediolanum ha ejecutado órdenes de sus clientes.

### 2.1. RENTA VARIABLE

#### 2.1.1. CLIENTES MINORISTAS

Categoría de Instr.	Renta Variable	< 1 orden por sesión		N	
		% Órdenes	% Órdenes		% Órdenes
Centro de Ejecución	Efectivo %	% Órdenes	Pas. Agr.	Dirig.	
XMAD (Bolsa Madrid)	100,0	100,0	65,6	34,4	0,0

## 2.1.2. CLIENTES PROFESIONALES

Categoría de Instrum.	Renta Variable	< 1 orden por sesión		S	
Centro de Ejecución	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	% Órdenes Dirig.
XMAD (Bolsa Madrid)	100,0	100,0	28,6	71,4	0,0

## 2.2. DERIVADOS SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE

### 2.2.1. CLIENTES MINORISTAS

Categoría de Instr.	Derivados	< 1 orden por sesión		N	
Centro de Ejecución	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	% Órdenes Dirig.
XMRV (Mercado derivados MEFF)	100,0	100,0	81,7	18,3	0,0

## 2.3. INSTRUMENTOS DE DEUDA

### 2.3.1. CLIENTES MINORISTAS

Categoría de Instr.	Renta Fija	< 1 orden por sesión		S	
Centro de Ejecución	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	% Órdenes Dirig.
SEND (Mercado de Deuda)	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0

### 2.3.2. CLIENTES PROFESIONALES

Categoría de Instr.	Renta Fija	< 1 orden por sesión		S	
Centro de Ejecución	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	% Órdenes Dirig.
SEND (Mercado de Deuda)	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0

### **3. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR BANCO MEDIOLANUM EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017**

A continuación, se desarrolla una evaluación de la calidad de ejecución en todos los centros utilizados, con el objetivo de tener una visión de las herramientas y estrategias de ejecución utilizadas.

La información se muestra de forma agregada para todos los instrumentos financieros afectados, dado que los factores y circunstancias analizadas son comunes a todos ellos.

#### **3.1. EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA QUE LA EMPRESA CONFIRIÓ A LOS PRECIOS, COSTES, RAPIDEZ, PLURALIDAD DE EJECUCIÓN O CUALQUIER OTRO FACTOR, INCLUIDOS LOS FACTORES CUALITATIVOS AL EVALUAR LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.**

Para los clientes minoristas se realiza la ejecución de las órdenes en los correspondientes mercados principales, debido a que para esta categoría de clientes el criterio para la determinación de la mejor ejecución es la contraprestación total, compuesta por el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la ejecución, incluidos todos los gastos contraídos por el cliente que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden. En estos casos, se observa que los mercados principales ofrecen los mejores precios de los instrumentos y costes transaccionales.

En los clientes profesionales se tienen en consideración otros factores como la liquidez, la rapidez de ejecución, la naturaleza de la operación o las características de la orden. Para estos casos se observa también que los mercados principales ofrecen los mejores resultados posibles para los clientes profesionales.

#### **3.2. EXPLICACIÓN DE SI SE HA DADO PREFERENCIA A OTROS CRITERIOS SOBRE EL CRITERIO DE CONTRAPRESTACION TOTAL AL EJECUTAR ÓRDENES DE CLIENTES MINORISTAS Y UNA EXPLICACIÓN DEL MODO EN QUE ESOS OTROS CRITERIOS HAYAN SIDO DECISIVOS PARA CONSEGUIR EL MEJOR RESULTADO POSIBLE EN TÉRMINOS DE IMPORTE TOTAL PARA EL CLIENTE.**

Para clientes minoristas sólo se ha tenido en cuenta el criterio de la Contraprestación Total.

#### **3.3. POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS**

A fecha 31 de diciembre de 2017, Banco Mediolanum es titular de 1000 acciones de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, lo que supone menos del 0,0001% del capital social

### **3.4.CONFLICTOS DE INTERES**

No se han registrado conflictos de interés en el periodo analizado

### **3.5.DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS ENTRE BANCO MEDIOLANUM Y LOS CENTROS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LOS PAGOS EFECTUADOS O RECIBIDOS, LOS DESCUENTOS, LAS REDUCCIONES O LOS BENEFICIOS NO MONETARIOS RECIBIDOS.**

No existen acuerdos específicos que contemplen pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o beneficios no monetarios recibidos entre Banco Mediolanum y los centros de ejecución contemplados en este informe.

### **3.6.EXPLICACIÓN DE LOS FACTORES QUE LLEVARON A UNA MODIFICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS DE EJECUCIÓN INCLUIDOS EN LA POLÍTICA DE EJECUCIÓN DE LA EMPRESA, EN CASO DE QUE DICHO CAMBIO SE HAYA PRODUCIDO.**

No se ha llevado a cabo ningún cambio en la lista de centros de ejecución en el periodo analizado en el presente informe

### **3.7.EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE LA EMPRESA DE INVERSIÓN HAYA UTILIZADO CUALQUIER DATO O INSTRUMENTO RELATIVO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, INCLUIDOS TODOS LOS DATOS PUBLICADOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/575.**

Para poder analizar los resultados de la Mejor Ejecución obtenidos por Banco Mediolanum para los mercados en los que es ejecutor, se han contratado los servicios de BME Inntech como fuente externa de información para la elaboración del Transaction Cost Analysis.

Con los datos y análisis realizados, se ha podido comprobar objetivamente por parte de nuestra entidad los resultados de la calidad de ejecución orden a orden.

## 4. ANEXO

Principales centros de ejecución en los que Banco Mediolanun ha actuado como ejecutor:

- Renta Variable:
  - o Bolsa de Barcelona (XBAR, XMCE)
  - o Bolsa de Madrid (XMAD, XMCE)
  - o Bolsa de Bilbao (XBIL, XMCE)
  - o Bolsa de Valencia (XVAL, XMCE)
  - o Latibex (XLAT)
  - o Mercado alternativo Bursátil (MABX)
  
- Derivados:
  - o MEFF Exchange (Mercado Español de Futuros Financieros – XMRV)
  
- Renta Fija:
  - o Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND)
  - o Bloomberg Platform

**Control de Versiones:**

Versión	Fecha de publicación	Descripción del cambio
00	18/01/2019	Publicación inicial

**Intervinientes en la redacción y aprobación de la última versión:**

	Nombre	Función	Fecha
Redactor(es)	Ivan Salinas	Mercado de Valores	18/01/2019
Verificador(es)	Albert Prunera	Organizacion	18/01/2019
Aprobador(es)	Mario Rappanello	Mercado de Valores	18/01/2019